Universidad Austral de Chile

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Dra. Patricia Toledo Zúñiga

Académica de la Universidad Austral de Chile

Concepción, 10 de noviembre de 2022

Principio de especialidad en la norma general antielusiva

ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN

1. ¿Qué es una NEA y una NGA?
2. Relación entre las NEA y la NGA
3. Consecuencias de la aplicación preferente de las NEA
4. Preguntas sobre la aplicación preferente de las NEA

1. RED CONCEPTUAL

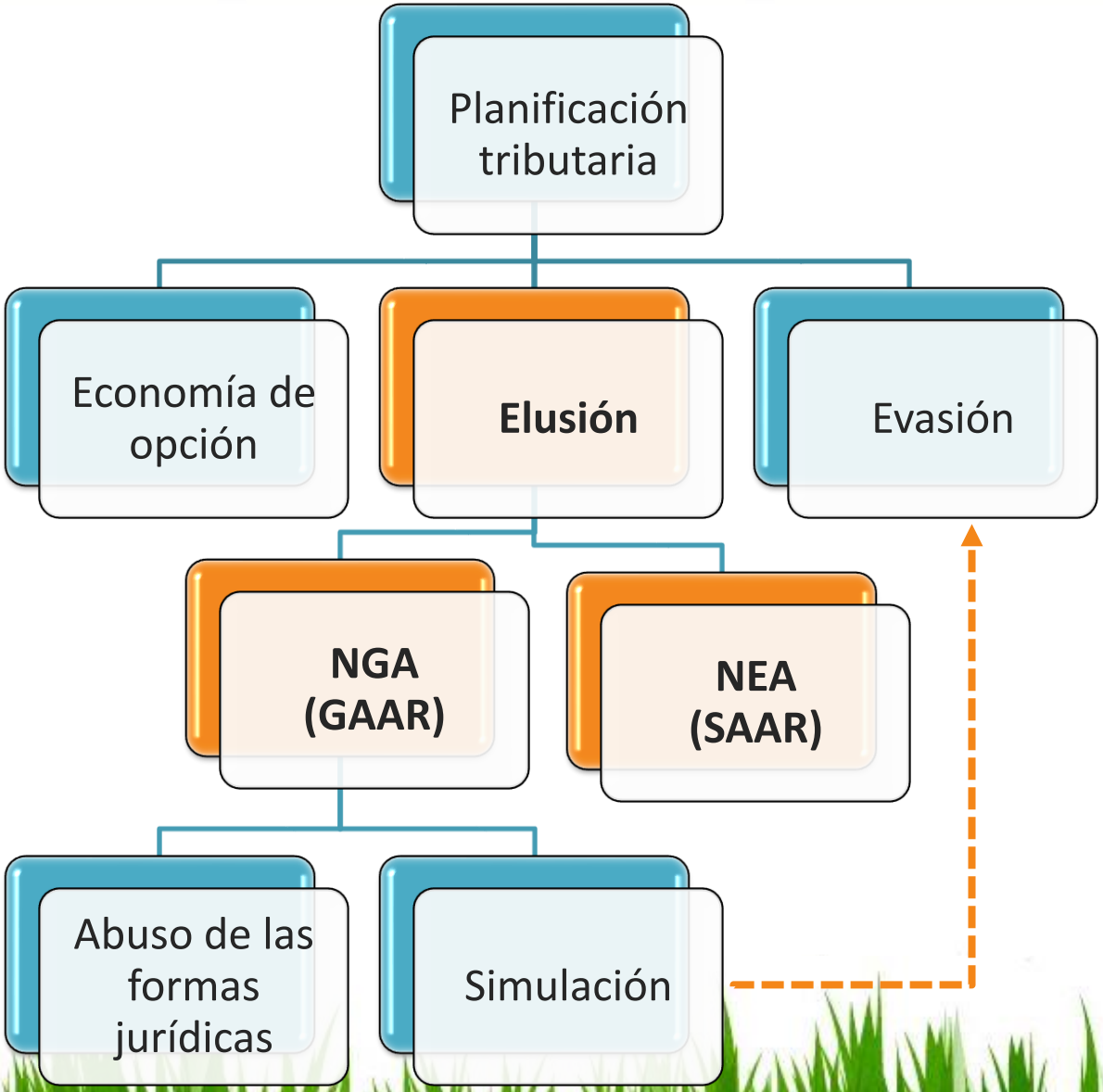

EJEMPLO DE NEA (SAAR): ART. 70 LIR

Supuesto de hecho:	Consecuencia jurídica:
• “Si el interesado no probare el origen de los fondos con que ha efectuado sus gastos, desembolsos o inversiones,	• se presumirá que corresponden a utilidades afectas […] atendiendo a la actividad principal del contribuyente”.

EJEMPLO DE APLICACIÓN DE NGA (GAAR)

Pérez Royo, 2020, p. 285

- «Se constituye una sociedad entre dos personas, una persona aporta un inmueble y la otra, una cantidad en dinero equivalente al valor del inmueble. Acto seguido, los "socios" proceden a disolver la sociedad recién creada y a recibir cada uno de ellos, en pago de su cuota de liquidación, lo que aportó la otra parte».

Regla jurídica supuesta

- Si se celebra un contrato de compraventa se debe pagar impuestos.

Operaciones jurídicas involucradas

- Interpretación, argumentación y recalificación jurídicas.

2. RELACIÓN ENTRE LAS NEA (SAAR) Y LA NGA (GAAR)

Art. 4 bis inciso cuarto del CT:

- «En los casos en que sea aplicable una norma especial para evitar la elusión, las consecuencias jurídicas se regirán por dicha disposición y no por los artículos 4° ter y 4° quáter».

3. CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN PREFERENTE DE LAS NEA

- Procedimiento aplicable
- Carga de la prueba
- Monto de los impuestos eludidos
- Responsabilidad de diseñadores y planificadores de actos constitutivos de elusión

4. PREGUNTAS SOBRE LA APLICACIÓN PREFERENTE DE LAS NEA

Caso 1:

- Operaciones complejas, donde solo una o algunas de las operaciones están cubiertas por una NEA.

Caso 2:

- No se configura una NEA por falta de algún requisito

Caso 3:

- Son aplicables dos o más NEA

Art. 17 LIHAD (Chile)

- «También se considerarán adquiridos por sucesión por causa de muerte los bienes dados en pago a título de renta vitalicia a personas que, a la fecha de la delación de la herencia, sean herederos del rentista, siempre que el instrumento constitutivo de la pensión se haya suscrito dentro de los **cinco años anteriores a la fecha del fallecimiento del causante**. El impuesto de devengará al fallecimiento del causante…».

Universidad Austral de Chile

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile

Dra. Patricia Toledo Zúñiga

patricia.toledo@uach.cl

10 de noviembre de 2022

¡Muchas gracias!